



Contraloría Social en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación

**COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE HERMOSILLO**



Contraloría Social en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación

Mecanismos e instrumentos que se utilizarán para el ejercicio de las actividades de control.

Actividades de Contraloría Social	Instrumentos a utilizarse
1. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación de Los Programas.	
2. El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos, servicios o becas sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación	
3. Se difunda el padrón de beneficiarios.	
4. Los beneficiarios de Los Programas cumplan con los requisitos para tener ese carácter.	
5. Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.	
6. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos, servicios o becas.	
7. Los Programas no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.	
8. Los Programas no sean aplicados afectando la igualdad entre mujeres y hombres.	
9. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con Los Programas;	

Mtro. Roberto Topete García
 Representante del Comité de
 Contraloría Social
 Clave IFE:0636023631814



Mtro. Francisca Leticia Medina
 Figueroa
 Representante del Comité de
 Contraloría Social
 Clave IFE:0590105532127

Gobierno del Estado
 de Sonora
 Instituto de Formación
 Docente del Estado
 de Sonora



Contraloría Social en Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación

Mecanismos e instrumentos que se utilizarán para el ejercicio de las actividades de control:

Actividades de Contraloría Social	Instrumentos a utilizarse
1. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación de Los Programas.	
2. El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos, servicios o becas sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación	
3. Se difunda el padrón de beneficiarios.	
4. Los beneficiarios de Los Programas cumplan con los requisitos para tener ese carácter.	
5. Se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.	
6. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos, servicios o becas.	
7. Los Programas no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.	
8. Los Programas no sean aplicados afectando la igualdad entre mujeres y hombres.	
9. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con Los Programas.	

Estimado Mtro. Roberto Topete García, Representante del Comité de Contraloría Social de la Escuela Normal Superior de Hermosillo, se le informa que una vez que se haya verificado que los integrantes del Comité de Contraloría Social son beneficiarios del Programa: Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal 2011-2012 y que los mecanismos e instrumentos presentados para el ejercicio de sus actividades son adecuados, se certificará su registro.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

Mtra. Francisca Leticia Medina Figueroa
 Coordinadora General de Formación
 Inicial, del Instituto de Formación Docente
 del Estado de Sonora Clave
 IFE:0590105532127



Gobierno del Estado
 de Sonora
 Instituto de Formación
 Docente del Estado
 de Sonora



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MEDINA
FIGUEROA

EDAD 49
SEXO M

FRANCISCA LETICIA

DOMICILIO
COA VILLA ALGRANZA 2
FRACC VILLAS DEL MEDITERRANEO 3388
HERMOSILLO SON.

FOLIO 0526032106139 AÑO DE REGISTRO 2010 01

CLAVE DE ELECTOR MDFGPR012052M01

CURP MEFF001205M010108

ESTADO 26 MUNICIPIO 049

LOCALIDAD 1936 SECCION 0590

EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020



72255010650

ESTE DOCUMENTO REPRESENTA LA CREDENCIAL PARA VOTAR EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DEBE PRESENTARSE EN LOS CENTROS DE VOTACION EN EL MOMENTO DE VOTAR.

[Signature]
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

